

Gobierno de la Provincia de Córdoba

MANUAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
- Glosario Terminológico -



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE VIDA



1 INDICE.

1	INDICE.....	2
2	INTRODUCCIÓN.....	5
3	LINEAMIENTOS DE NUESTRA POLÍTICA SOCIAL.....	6
3.1	LINEAMIENTOS TEÓRICOS.....	6
3.2	FUNDAMENTO ÉTICO-POLÍTICO.....	6
3.3	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	7
3.3.1	Plan de Acción.....	8
3.3.1.1	Comprensión del carácter multidimensional de la exclusión social.....	8
3.3.1.2	Coordinación de todos los procesos de inserción.....	8
3.3.1.3	Solidaridad y fortalecimiento de redes sociales.....	8
3.3.1.4	Garantía de accesibilidad.....	8
3.3.1.5	Uso de los recursos sociales con justicia y equidad.....	8
3.3.2	Metodología de Acción.....	9
3.3.3	Evaluación Continua.....	10
4	GLOSARIO TERMINOLÓGICOS.....	11
4.1	PERSONA.....	11
4.2	PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	11
4.3	ACCESIBILIDAD.....	12
4.4	BARRERA DE ACCESIBILIDAD.....	13
4.5	PERSONAS MAYORES.....	13
4.6	GERONTOLOGÍA.....	14
4.7	DISCRIMINACIÓN.....	15
4.8	CIUDADANÍA.....	15
4.9	SOCIEDAD HUMANA.....	15
4.10	COMUNIDAD.....	16
4.11	FAMILIA.....	16
4.12	ORGANIZACIÓN POPULAR.....	18
4.13	ACCIÓN HUMANITARIA.....	19



4.14	DERECHOS HUMANOS.....	19
4.15	DESARROLLO HUMANO	19
4.16	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO.....	20
4.17	DESARROLLO SOSTENIBLE	20
4.18	SEGURIDAD HUMANA	21
4.19	ESTADO	21
4.20	GOBIERNO	21
4.21	ÁMBITO DE GOVERNABILIDAD	22
4.22	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	22
4.23	POLÍTICA.....	22
4.24	POLÍTICA DE ESTADO	23
4.25	POLÍTICAS PÚBLICAS	23
4.26	PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN POLÍTICA	24
4.27	PLAN SOCIAL.....	24
4.28	POLÍTICAS SOCIALES	25
4.29	PROGRAMA SOCIAL	25
4.30	GESTIÓN INTEGRAL DE UN PROGRAMA SOCIAL	26
4.31	PROYECTO SOCIAL	26
4.32	GESTIÓN DE PROYECTOS.....	26
4.33	CAPITAL SOCIAL	26
4.34	DERECHOS SOCIALES.....	27
4.35	DESARROLLO SOCIAL.....	27
4.36	BIENESTAR SOCIAL	27
4.37	GESTIÓN SOCIAL	28
4.38	INCLUSIÓN SOCIAL.....	29
4.39	EXCLUSIÓN SOCIAL.....	29
4.40	INTERVENCIÓN SOCIAL.....	29
4.41	DESIGUALDAD SOCIAL.....	30
4.42	MOVILIDAD SOCIAL	30
4.43	PROMOCIÓN SOCIAL	31



4.44	PROTECCIÓN SOCIAL	31
4.45	SEGURIDAD SOCIAL	31
4.46	PREVENCIÓN SOCIAL	32
4.47	EQUIDAD SOCIAL	32
4.48	EMERGENCIA SOCIAL	33
4.49	HÁBITAT SOCIAL	33
4.50	RED SOCIAL	34
4.51	AUTOGESTIÓN SOCIAL	34
4.52	CALIDAD DE VIDA	35
4.53	VULNERABILIDAD	35
4.54	NECESIDADES HUMANAS	35
4.55	INDIGENCIA	35
4.56	POBREZA	36
4.57	LÍNEA DE POBREZA	37
4.58	ÍNDICE DE POBREZA HUMANA (IPH)	37
4.59	ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	37
4.60	COEFICIENTE DE GINI	38
4.61	SOLIDARIDAD	38
4.62	SEGURIDAD ALIMENTARIA	38
4.63	SELECCIÓN DEL BENEFICIARIO	38
5.	BIBLIOGRAFÍA	40



2 INTRODUCCIÓN.

Atendiendo los retos que plantea la realidad actual, los que demandan nuevas políticas de inclusión social, presentamos los lineamientos teórico–metodológicos del plan social de nuestra gestión. Proponemos intervenciones integrales y continuas con la participación necesaria y la acción protagónica de la Sociedad Civil, un estilo de gestión gubernamental participativo, democrático, respetuoso de las propuestas de las minorías y que trabaje en pos del bienestar de la comunidad y la justicia social.

La finalidad de esta iniciativa es que cualquier agente de gobierno conozca y comprenda las bases de lo que debe ser la política social integral en una sociedad plural y que acompañe e impulse acciones para que desde su lugar de trabajo contribuya al objetivo de que las familias y personas de nuestro territorio puedan alcanzar el máximo bienestar y calidad de vida, atendiendo de manera prioritaria a los sujetos que se encuentren en situaciones de desventaja social.

La idea central de este manual es difundir conceptos sociales básicos como guía terminológica para la correcta de toma de decisión de políticas sociales.

Es por ello que en su primera parte de este trabajo, presentamos los lineamientos y la impronta que pretendemos darle a nuestras acciones de gobierno con la clara convicción de que siempre, son necesarios todos los hombros y todas las voluntades para poder reinventar las esperanzas y los sueños.

Terminamos con un glosario de términos que tiene la intención de presentar el estado actual de las discusiones teóricas, que no pretende homogeneizar el discurso ya que sostenemos que una democracia fuerte se construye con protagonistas, con autonomía en el pensar y en el hacer, donde la brújula de nuestras acciones como agentes de gobierno sea la justicia social y el bienestar de la sociedad.

Este glosario para nada está cerrado, esperamos continuar recibiendo actualizaciones y contribuciones de las diferentes áreas de gobierno, con el fin de lograr que los funcionarios políticos, agentes públicos y efectores sociales del Ministerio de Desarrollo Social cuenten con un instrumento actualizado con conceptos y términos frecuentemente utilizados en materia de la acción social propiamente dicha.



3 LINEAMIENTOS DE NUESTRA POLÍTICA SOCIAL

3.1 LINEAMIENTOS TEÓRICOS

El fenómeno de la pobreza es expresión de la exclusión social, la que tiene su origen en la cuestión social de la sociedad capitalista, teniendo un carácter multidimensional en una realidad que presenta múltiples facetas que afecta todos los aspectos de la vida y no sólo lo estrictamente económico. La pobreza no constituye un fenómeno azaroso, se trata de un fenómeno producido por acción de formas societarias, donde la apropiación de la riqueza social producida no se distribuye entre sus miembros de manera equitativa. Hoy existen nuevas formas de adversidad social que se expresan en la reaparición de enfermedades “antiguas”, en la deserción escolar, en el consumo de drogas, la inseguridad, la escasa formación y calificación profesional, en la disgregación familiar que demandan acciones urgentes y sustentables.

La promoción efectiva de la inclusión social requiere de un enfoque de intervención que combine un amplio abanico de acciones en los sectores claves de vulnerabilidad para permitir el acceso a los bienes y servicios propios del nivel medio de bienestar (herencia social) de nuestra sociedad a todos los habitantes del suelo argentino; este concepto refleja lo que entendemos por inclusión social. Esta intervención, además, debe comprender necesariamente un conjunto de medidas sectoriales capaces de actuar en los más diversos ámbitos de la vida social.

3.2 FUNDAMENTO ÉTICO-POLÍTICO

- El reconocimiento de la existencia de necesidades sociales como consecuencia de las injusticias sociales. En las modernas sociedades el agente responsable de los servicios sociales debe ser el Estado.
- Solo se puede captar la complejidad de un problema social si se incorpora la perspectiva de totalidad, comprendiendo la vinculación entre la economía y la política.
- Los agentes de gobierno deben ser capaces de incorporar la capacidad de iniciativa, anticipándose a las presiones sociales para que el conflicto no se declare.
- Los potenciales beneficiarios de programas sociales son sujetos de derecho a usufructuar el bienestar alcanzado en una sociedad.



- Incluir la dimensión ética -política en el análisis de las necesidades, no apelando a la moral para determinar las problemáticas y sí redefinir y actualizar el concepto de bienestar social y seguridad humana.
- La dignidad y la ciudadanía no son hechos naturales, por tal motivo, es necesario construir socialmente la idea y asumirla como un hecho colectivo

3.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Lo que proponemos es una Administración Gubernamental que aborde los problemas de la ciudadanía con perspectiva integral, que oriente su actuación a conseguir resultados y generar valor para la ciudadanía a la que sirve y, por tanto, no teme sino que promueve la participación ciudadana.

El eje central de la propuesta es “**inclusión social de las familias**” a través del trabajo, favoreciendo la igualdad de oportunidades, haciendo hincapié en la promoción de sus potencialidades, mejorando lo ya existente, removiendo obstáculos en el camino de acceso a todos los recursos sociales... en definitiva, fortalecer a la familia (no sustituirla) para que pueda ejercer sus funciones con autonomía.

Un modelo de organización con estas características contemplará:

- Un centro relativamente pequeño donde se tomen las decisiones políticas y se establecen las políticas públicas (Gabinete Social).
- Un conjunto de unidades fuertemente descentralizadas (en el ámbito territorial y en el ámbito funcional) encargadas de traducir las políticas en iniciativas para la ciudadanía. (Consejos Territoriales)
- Un conjunto de organizaciones públicas y de organizaciones privadas con equipos interdisciplinarios, que se encarguen de la gestión e implementación de los programas públicos. (Equipos interdisciplinarios)
- Creación de interfaces de relación Ciudadanos/Administración capaces de hacer fáciles y amigables estas relaciones.

Entre los aspectos que es necesario tener en cuenta para construir este Modelo de Intervención, hay que mencionar el de los agentes técnicamente capacitados y comprometidos con un proyecto solidario y de justicia social.



3.3.1 Plan de Acción

El accionar que nos proponemos ejecutar descansa en los siguientes puntos:

3.3.1.1 *Comprensión del carácter multidimensional de la exclusión social*

Las políticas contra la exclusión social deberán abordar todas las formas en que se presenta a través de intervenciones dirigidas a sus diversas manifestaciones, no contentándose con paliar las graves secuelas personales que de ella se derivan, sino promoviendo la erradicación de las causas que la originan.

3.3.1.2 *Coordinación de todos los procesos de inserción*

El tratamiento de la exclusión exige la movilización de todos los medios disponibles, tanto formales como informales, empezando por los recursos propios de las personas afectadas por el problema y los de su entorno más próximo.

Las acciones estarán presididas y orientadas por el principio de integración con una rigurosa coordinación en el ámbito local, ámbito prioritario de intervención a fin de evitar la superposición de prestaciones, la falta de atención a amplios sectores de la población, el poco o escaso impacto de muchos programas sociales.

3.3.1.3 *Solidaridad y fortalecimiento de redes sociales.*

Las políticas de lucha contra la exclusión son un elemento clave para mejorar la participación y vertebración social, y deben permitir el establecimiento de un modelo propio de sociedad justa y solidaria, basada en el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía.

3.3.1.4 *Garantía de accesibilidad*

Es necesario garantizar una clara y perfecta difusión de todos y cada uno de los servicios y las formas y condiciones para acceder a los mismos con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los servicios y evitar el “clientelismo” e intermediaciones.

3.3.1.5 *Uso de los recursos sociales con justicia y equidad.-*

La mejor inserción social, integración familiar y el mejor uso de los recursos. Se conseguirá realizando un acompañamiento de las familias por los equipos técnicos de su zona/jurisdicción, los cuales deberán convenir con las mismas un “**plan de**



fortalecimiento territorial” pautando los derechos y obligaciones de las partes (Estado local- ongs- organizaciones populares), las metas a alcanzar y el tiempo para conseguirlas, utilizando los recursos con justicia y equidad y garantizando la responsabilidad y el compromiso de cada parte y no haciendo eco a las concepciones que convierten a las poblaciones vulnerables en objeto de control social con pérdida de sus derechos sociales.

3.3.2 Metodología de Acción

El modelo que proponemos es un modelo que combina prestaciones económicas - Estímulos al Empleo y Ayudas de Emergencia Social - con políticas activas, creando una estructura ordenada y complementaria, tratando no sólo de cubrir necesidades básicas - encuadre de la inclusión social-, sino intentando además, poner en marcha un conjunto de medidas coherentes con itinerarios particularizados, acorde a las características históricas, culturales, sociales y económicas y a las expectativas y proyectos de vida de la familia que las ayuden a no entrar en procesos de exclusión y a participar activamente en procesos de inclusión. En este marco es fundamental el acompañamiento, la mediación social y la incorporación de la familia a proyectos comunitarios. Con acciones integradas de:

- **Prevención:** orientada a evitar la exclusión y a promover las condiciones de justicia social a través del fomento de actividades y recursos que posibiliten una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y su incorporación y apoyo en proyectos societales.
- **Asistencia:** atender las necesidades de las familias con diferentes recursos, apoyando los núcleos de convivencia básicos.
- **Inserción:** promover la integración de familias y personas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión, desarrollando y potenciado las capacidades existentes, recuperando funciones que se habrían perdido así como removiendo los obstáculos que impiden o dificultan la integración social

Estas acciones están regidas por el principio de universalidad sustentada por la Constitución Nacional en cuanto a los derechos y libertades de las personas.

Esta intervención debe comprender necesariamente un conjunto de medidas integrales capaces de actuar en los más diversos ámbitos de la vida social. Los esfuerzos desarrollados en la Provincia de Córdoba por las políticas de empleo y, más concretamente, por las iniciativas de lucha contra el desempleo, las políticas de fomento de la formación profesional tendientes a adecuar el nivel y el tipo de formación a las



necesidades del mercado de trabajo, las políticas de incremento de las viviendas sociales, las acciones de integración escolar, la universalización del acceso a la salud, son todos ellos elementos básicos en la lucha contra la exclusión y en la erradicación de las causas de la pobreza que deberán profundizarse y optimizarse en esta nueva gestión.

3.3.3 Evaluación Continua

La eficacia de la acción social del gobierno requiere la evaluación a corto, mediano y largo plazo, de los cambios producidos -o no- en los sectores de población sujetos de atención, incluyendo las objetivas evaluaciones a los propios actores encargados de administrar e implementar los programas sociales. A tal efecto se conformarán desde el primer momento equipos de técnicos que sistemáticamente controlarán el andamio de las políticas aplicadas.



4 GLOSARIO TERMINOLÓGICOS

4.1 *Persona*

La persona es definida como un ser racional y consciente de sí mismo, poseedor de una identidad propia. El ejemplo obvio –y para algunos, el único– de persona es el ser humano. También definida como un ser social dotado de sensibilidad (al igual que el resto de los animales), junto con la inteligencia y la voluntad propiamente humanas.

En Psicología: persona designa a un individuo humano concreto, abarcando tanto sus aspectos físicos como psíquicos para definir su carácter singular y único.

En Derecho, persona es todo ente susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones; se las clasifica en personas de existencia visible o físicas (ser humano) y personas de existencia ideal o jurídica (como las sociedades, las corporaciones, las fundaciones, el Estado y otras)

4.2 *Personas con Discapacidad*

No constituyen un grupo aparte con interés sectoriales diferenciados. Son miembros plenos de la comunidad que afrontan problemáticas especiales que requieren políticas activas y acción afirmativa de derechos.

La integración de las personas con discapacidad como objetivo social debe considerarse de bien público; la discapacidad impone un compromiso al Estado y a la Sociedad de generar políticas públicas específicas, orientadas a la equidad y a la equiparación de oportunidades, estas entidades tienen la obligación de hacer lo necesario para que las personas con discapacidad puedan ejercer en un plano de igualdad, el conjunto de sus derechos humanos y hacer efectiva su participación.

Ello implica un cambio en la consideración y valoración de las personas con discapacidad: mirada positiva sobre ellas, consideración de sus capacidades y de las adaptaciones sociales para que dichas personas puedan acceder a todos los ambientes y los apoyos necesarios para que puedan expresar su parecer y sus dones.

El respeto a la diversidad humana y la equiparación de derechos de todas las personas son bases fundamentales de nuestra sociedad. Las barreras en el entorno constituyen obstáculos más graves a la participación social que las limitaciones funcionales de las personas. Una sociedad que aboga por la inclusión y el respeto a los derechos humanos, debe ser aquella que asume las necesidades de todas las personas de forma igualitaria,



diseñando en función de su diversidad y no de una “normalidad” establecida por la persona media.

Socialmente, la discriminación es denominada positiva cuando:

1. Observa las diferencias de los grupos de individuos en respuesta a sus problemas o necesidades para darles solución, y/o
2. Favorece a un grupo de individuos por sus características y/o circunstancias sin perjudicar de ninguna manera a otro(s).
3. La discriminación es denominada negativa cuando:
4. Considera que un grupo de individuos específico es superior a otro(s), y
5. Favorece a un grupo perjudicando a otro(s), o
6. Simplemente perjudica a otro(s) grupo(s).

Discriminación, significa algo más que diferencia o distinción, porque siempre se utiliza con una connotación peyorativa: Podemos decir entonces que por discriminación se entiende una diferenciación injusta o ilegítima. ¿Porqué injusta o ilegítima? Porque va contra el principio fundamental de la justicia, según el cual deben ser tratados de modo igual aquellos que son iguales. Se puede decir que existe una discriminación cuando aquellos que deberían ser tratados de igual sobre base de criterios comúnmente asumidos en los países civilizados son tratados de un modo desigual.

4.3 Accesibilidad

Todas las personas son susceptibles de tener limitaciones o condicionantes en determinados momentos, por ello pensar para aquellos con mayor necesidad y de esta forma, beneficiar a todos.

La accesibilidad es el grado con el que algo puede ser usado, visitado o accedido por todas las personas, independientemente de sus capacidades técnicas o físicas.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar los obstáculos o barreras de accesibilidad del entorno, consiguiendo que estas personas con discapacidad realicen la misma acción que pudiera llevar a cabo una persona sin ningún tipo de discapacidad. Estas facilidades son llamadas ayudas técnicas. Entre éstas se encuentran el alfabeto Braille, la lengua de señas, las sillas de ruedas, las señales auditivas de los semáforos, etc.



4.4 Barrera de Accesibilidad

En general, una barrera de accesibilidad es un obstáculo que impide o dificulta la realización de una determinada tarea o actividad, afectando de esta manera a la plena integración social de esa persona.

Contenedores sobre plazas de aparcamiento reservadas. Muestra de falta de conciencia social

Básicamente, las barreras de accesibilidad se dividen en dos grandes grupos: las presentes en el entorno físico (en la naturaleza) y las futuras artificialmente por la sociedad. Estas últimas, creadas por el hombre, pueden ser de varios tipos: psicológicas, culturales, arquitectónicas, urbanísticas, de comunicación e información, etc.

Las ayudas técnicas permiten eliminar algunas barreras físicas, pero las barreras psicológicas o sociales sólo pueden ser eliminadas mediante la educación y la cultura.

Parece que la sociedad se ha dado cuenta de que además de tratarse de una cuestión ética, el crear medios accesibles también puede ser beneficioso, ya que cualquier persona puede llegar a tener en un futuro algún tipo de discapacidad. En particular, dentro del ámbito de la economía y del mercado, si se consigue la accesibilidad a un determinado servicio o producto se amplían los clientes potenciales de la empresa, lo cual resulta siempre beneficioso.

Un ejemplo de barrera arquitectónica para una persona con reducida movilidad es una escalera. Una ayuda técnica para este caso puede ser una rampa o un ascensor, permitiendo a aquella persona que se desplaza en una silla de ruedas alcanzar el mismo destino que a través de la escalera.

Recientemente se ha incluido el racismo entre las barreras de accesibilidad sociales, ya que puede impedir que personas pertenecientes a minorías étnicas puedan realizar con facilidad labores cotidianas.

Por lo regular, es un tema sumamente relacionado con la violación a la igualdad de derechos de los individuos y la vida social.

4.5 Personas Mayores

El término personas mayores, es un término antrópico-social que hace referencia a la población de personas mayores, no necesariamente jubiladas, normalmente de 65 o más años. Este grupo de edad está creciendo en la pirámide de población o distribución por edades en la estructura de la población, la baja tasa de natalidad y la mejora de la calidad



de vida y la esperanza de vida son las causas principales que producen este hecho. Ser anciano, mayor, viejo, tercera o cuarta edad, (tómese el término que más guste, pues suelen usarse todos ellos, aunque se prefiere el de “personas mayores”) no es una condición simple y homogénea, sino un proceso caracterizado por diversos niveles de vida y una exposición que varía en función de los riesgos de pobreza, malestar y marginación.

4.6 Gerontología

La gerontología (de geros, anciano y logos, estudio) es el área de conocimiento que estudia la vejez y el envejecimiento. A diferencia de la geriatría -rama de la medicina que se centra en las patologías asociadas a la vejez, y el tratamiento de las mismas-, la gerontología se ocupa, en el área de salud, estrictamente de aspectos de promoción de salud. Por lo demás, aborda aspectos psicológicos, sociales, económicos, demográficos y otros relacionados con el adulto mayor.

Diversos factores explican el reciente desarrollo de este tipo de preocupaciones. En primer lugar, la incrementada importancia que ha tomado el envejecimiento de la población. A ello se suman las condiciones de vida actuales de las personas mayores que, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, lo más corriente es que ya no conserven unos vínculos familiares tan estrechos con su familia; de este aislamiento resulta la necesidad de preocuparse por su autonomía económica y por los diferentes problemas vinculados al estado de creciente soledad en la edad en la que se encuentran.

La gerontología tiene un doble objetivo:

- a. Desde un punto de vista cuantitativo, la prolongación de la vida (dar más años a la vida, retardar la muerte), y
- b. Desde un punto de vista cualitativo, la mejora de la calidad de vida de las personas mayores (dar más vida a los años).

La gerontología es un estudio multidisciplinar porque, como toda nueva área de conocimiento, se ha nutrido y nutre del conocimiento aportados por otras. Así, la biología, la sociología, la psicología, la antropología, la demografía, la educación y otros campos del saber vierten su cuota de participación para hacer de la gerontología una realidad como campo de conocimiento independiente:

La gerontología incide en la calidad y condiciones de vida del adulto mayor mediante el diseño, ejecución y seguimiento a políticas y programas destinados al beneficio de la población anciana. De esta forma suma vida a los años más que años a la vida; este último sería un objetivo de la geriatría.



4.7 Discriminación

Socialmente, la discriminación es denominada positiva cuando:

- Observa las diferencias de los grupos de individuos en respuesta a sus problemas o necesidades para darles solución, y/o
- Favorece a un grupo de individuos por sus características y/o circunstancias sin perjudicar de ninguna manera a otro(s).

La discriminación es denominada negativa cuando:

- Considera que un grupo de individuos específico es superior a otro(s), y
- Favorece a un grupo perjudicando a otro(s), o
- Simplemente perjudica a otro(s) grupo(s).

4.8 Ciudadanía

Un ciudadano es un miembro de una comunidad política. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como ciudadanía. El concepto de ciudadanía como condición común a todos los hombres y mujeres, lleva el correlato de la pertenencia al grupo social, con todos los atributos, deberes y derechos que la sociedad reconoce a sus miembros. Sin embargo, no todos aquellos que son reconocidos como ciudadanos desde el plano político, tienen la posibilidad de ejercer en la totalidad los derechos en lo social. Esta condición de no-pertenencia se la denomina exclusión social. La exclusión no alude solamente a la pobreza. No resulta ocioso entonces, remarcar la importancia del ejercicio de la ciudadanía, cuyo eje y valor central lo constituye la igualdad social, la que debe ser entendida como el derecho de las personas a tener iguales oportunidades al acceso a los bienes sociales, económicos y simbólicos relevantes, según sus necesidades y aspiraciones. En este caso, igualdad implica equidad, en el sentido que exista proporcionalidad en el acceso a los beneficios y costos del desarrollo y también justicia redistributiva basada en la solidaridad colectiva.

4.9 Sociedad Humana

Las sociedades humanas son entidades poblacionales, considerando los habitantes y su entorno interrelacionados en un proyecto común, lo que les da una identidad de pertenencia. Así mismo, el término significa un grupo con lazos económicos, ideológicos y políticos.



Estas agrupaciones distintas deben tener una representación en un territorio, y un alto grado de acción social conjunta. En otro caso no pueden ser objetos de métodos sociológicos para su análisis.

Además de los habitantes, el entorno y el proyecto societario, pueden incorporarse otras categorías a la definición de sociedad según la especialidad del proyecto o de su grado de desarrollo, esto será la tecnología alcanzada en los medios de producción, desde una sociedad primitiva con simple tecnología especializada de cazadores —muy pocos artefactos— hasta una sociedad moderna con compleja tecnología —muchísimos artefactos— prácticamente en todas las especialidades. Estos estados de civilización incluirán el estilo de vida y su nivel de calidad que, asimismo, será sencillo y de baja calidad comparativa en la sociedad primitiva, y complejo o sofisticado con calidad comparativamente alta en la sociedad industrial. La calidad de vida comparativamente alta es controvertida, pues tiene aspectos subjetivos en los términos de cómo es percibida por los sujetos.

4.10 Comunidad

Una comunidad es un grupo o conjunto de personas que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles, etc. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades, que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como puede ser el bien común; sin bien esto no es algo necesario, basta una identidad común para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico.

En términos de administración o división territorial una comunidad se puede identificar como: Entidad singular de población, Mancomunidad, Suburbio, etc.

4.11 Familia

Según expone Claude Lévi-Strauss, la familia encuentra su origen en el matrimonio, consta de esposo, esposa e hijos nacidos de su unión y sus miembros se mantienen unidos por lazos legales, económicos y religiosos. Además, establece una red de prohibiciones y privilegios sexuales y a una cantidad variable y diversificada de sentimientos psicológicos como amor, afecto, respeto, temor, etc. En oposición a este enfoque, Radica Coomaraswamy defiende que "no se debería definir la familia mediante una construcción formalista, nuclear, la de marido, mujer e hijos. La familia es el lugar donde las personas



aprenden a cuidar y a ser cuidadas, a confiar y a que se confíe en ellas, a nutrir a otras personas y a nutrirse de ellas".

Para la sociología, una familia es un conjunto de personas unidas por lazos de parentesco. Los lazos principales son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio —que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros:

- a. Familia nuclear, padres e hijos (sí los hay); también se conoce como «círculo familiar»;
- b. Familia extensa, además de la familia nuclear, incluye a los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines;
- c. Familia compuesta, es sólo padre o madre y los hijos, principalmente si son adoptados o si tienen un vínculo consanguíneo con alguno de los dos padres;
- d. Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres;
- e. Otros tipos de familias: aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etcétera, quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

También los investigadores sociales se preguntaron el porqué de la necesidad de que exista una familia, entre ellos Ralph Linton, que encontró cinco razones:

- El núcleo conyugal se constituye por cierta duración relacionada con el ritmo de la actividad sexual de los primates en general. Ritmo regular, ajeno a las estaciones, actividad constante que requiere de uno o algunos compañeros habituales
- Los hijos nacen en un estado inacabado, que necesita de cuidados continuo muy prolongados en la especie humana.
- Esta estabilidad, estos cuidados prolongados establecen vínculos entre los miembros de la pareja, de padres a hijos, de hijos a padres y de hermanos entre sí.
- El grupo se transforma en una célula de servicios comunes. Existiendo una diferenciación de los papeles correspondientes a los elementos masculinos y



femeninos. Los hijos entran pronto al sistema de reparto de tareas. La producción de los bienes, su conservación, la seguridad y protección de los mismos se garantizan más fácilmente y consolidan al grupo

- El vínculo entre hermanos y hermanas permite el aprendizaje en una socialización horizontal.

De cualquier forma que se presente la familia, lo importante es que se trata de una red de relaciones sociales en cuyo interior se da el sentido de pertenencia tanto como el de identidad y es el lugar donde se viven valores de lealtad, apoyo, seguridad y estabilidad en todos los planos.

Es también una unidad doméstica (Jelin 1988) entendiéndose por tal una organización social multifacética donde sus miembros entran en relaciones de producción, reproducción, distribución y consumo, combinando dimensiones (históricamente construidas) tales como la material, la afectiva y la simbólica.

En la familia contemporánea tienen lugar diferentes tipos de intercambios: de bienes sexuales, de bienes económicos, de obligaciones jurídicas. Desde esta perspectiva constituye un espacio de ejercicio del poder entre padres a hijos, entre cónyuges, del Estado con respecto al grupo, a la vez que representa un espacio de protección con respecto al poder (seguridad de un ámbito privado frente a la esfera pública)

4.12 Organización Popular

Se entiende por organizaciones populares aquellas que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro cuyo sistema financiero sea de economía solidaria y tengan por objeto el bienestar de sus integrantes y/o de la sociedad en su conjunto:

- Su intención es contribuir al protagonismo popular o a la constitución de actores socio-políticos populares
- Su lógica es comúnmente organizativa – política y gestionaria
- Se plantea la eficiencia en la tarea, el desarrollo y ejercicio de relaciones democráticas, el funcionamiento organizativo, el forjamiento de identidad colectiva, la articulación con otros, la negociación y reivindicación, la elaboración de propuestas para la solución de sus propios problemas y de los grandes problemas nacionales
- Utiliza técnicas de gestión, administración, análisis organizacional, técnicas de grupo, comunicación.



4.13 Acción Humanitaria

La acción humanitaria se ha definido históricamente sobre la base de una serie de principios, éticos y operativos, entre los que destacan los de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia y universalidad. Son principios enunciados en los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja; en el Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las organizaciones no gubernamentales (1994); en la Carta Humanitaria del proyecto esfera (1998), y, varios de ellos, en los Estatutos de la gran mayoría de las organizaciones humanitarias.

4.14 Derechos Humanos

Los derechos humanos (abreviado como DD. HH.) son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el mero hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

4.15 Desarrollo Humano

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. Las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. El desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente. 1



De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin.

En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

Fuente: 1- Informe sobre desarrollo humano 2000. UNDP Publicado para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- Ediciones Mundi Prensa. Madrid. (Pág. 17)

4.16 Índice de Desarrollo Humano

Ésta es una lista de países por Índice de Desarrollo Humano incluida en el Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, compilado sobre la base de datos de 2005 y publicado el 27 de noviembre de 2007. Éste cubre a 175 de los Estados miembros de las Naciones Unidas (de un total de 192), junto con: Hong Kong y la Autoridad Palestina. 17 países miembros de las Naciones Unidas no son incluidos debido a la carencia de datos. El IDH promedio de las regiones del Mundo y grupos de países también son incluidos para comparación.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida comparativa de la esperanza de vida, alfabetismo, educación y niveles de vida para países de todo el mundo. Es una unidad estándar para medir la calidad de vida, sobre todo la protección de la infancia. Es usado para distinguir si un país es desarrollado, en desarrollo, o subdesarrollado, y también para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida. El índice fue desarrollado en 1990 por el economista paquistaní Mahbub ul Haq y el economista indio Amartya Sen

4.17 Desarrollo Sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988).



4.18 Seguridad Humana

Seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura.

El concepto de seguridad humana, aunque ya utilizado por algunos previamente, se difundió a partir de ser tratado por el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994. De hecho, la seguridad humana está estrechamente vinculada al concepto de desarrollo humano: si éste se define como la ampliación de las opciones de la persona, aquélla significa la seguridad para poder llevarlas a cabo. El nuevo concepto de seguridad humana, por tanto, ha venido a complementar y ensanchar el de desarrollo humano, pues aquélla es base necesaria para éste, y viceversa

4.19 Estado

Un Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social soberana de un territorio determinado. El concepto de Estado difiere según los autores, pero normalmente se define como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan una sociedad, teniendo soberanía interna y externa sobre un territorio determinado. Max Weber, en 1919, define el Estado como una organización que reclama para sí -con éxito- el "monopolio de la violencia legítima"; por ello, dentro del Estado se incluye instituciones tales como las fuerzas armadas, la administración pública, los tribunales y la policía, asumiendo pues el Estado las funciones de defensa, gobernación, justicia, seguridad y otras como las relaciones exteriores.

Asimismo, como evolución del concepto se ha desarrollado el "Estado de Derecho" por el que se incluyen dentro de la organización estatal aquellas resultantes de la división de poderes, (ejecutivo, legislativo y judicial) y otras funciones más sutiles, pero propias del Estado, como la emisión de moneda propia.

4.20 Gobierno

El gobierno (del griego κυβερνάω "pilotar un barco"), en general, consiste en la conducción política general o ejercicio del poder del Estado. En sentido estricto, habitualmente se entiende por tal al órgano (que puede estar formado por un Presidente o Primer Ministro y un número variable de Ministros) al que la Constitución o la norma fundamental de un



Estado atribuye la función o poder ejecutivo, y que ejerce el poder político sobre una sociedad.

En términos amplios, el gobierno es aquella estructura que ejerce las diversas actividades estatales, denominadas comúnmente poderes del Estado (funciones del Estado). El gobierno, en sentido propio, tiende a identificarse con la actividad política.

El gobierno no es lo mismo que el Estado, está vinculado a éste por el elemento poder. El gobierno pasa, cambia y se transforma, mientras que el Estado permanece idéntico. En ese sentido, el gobierno es el conjunto de los órganos directores de un Estado a través del cual se expresa el poder estatal, por medio del orden jurídico. Puede ser analizado desde tres puntos de vista: según sus actores, como un conjunto de funciones, o por sus instituciones.

4.21 *Ámbito de Gobernabilidad*

Es la capacidad política, legal, social, técnica, institucional, temporal y financiera del equipo de gestión para incidir en el problema que ha dado origen al programa.

4.22 *Administración Pública*

Por Administración Pública, generalmente, se entiende a la organización integrada por un personal profesional, dotada de medios económicos y materiales públicos que ponen en práctica las decisiones tomadas por el gobierno. Se compone de todo lo que la hace efectiva: funcionarios y edificios públicos, entre otros. Por su función, es el enlace entre la ciudadanía y el poder político. Sin embargo, no sólo existe Administración Pública en el Poder Ejecutivo, sino en gran parte del Estado e incluso en entes privados que desempeñan funciones administrativas por habilitación del Estado. Del latín "ad-ministrare", que significa servir, o de "ad manus trahere" que alude a la idea de manejar o gestionar.

4.23 *Política*

La política (del griego πολιτικός (politikós), «ciudadano, civil, relativo al ordenamiento de la ciudad») es el proceso y actividad orientada, ideológicamente, a la toma de decisiones de un grupo para la consecución de unos objetivos. La ciencia política estudia dicha conducta de una forma académica utilizando técnicas de análisis político, los profesionales en esta ciencia adquieren el título de politólogos, mientras quienes desempeñan actividades profesionales a cargo del Estado o se presentan a elecciones se denominan políticos. El término fue ampliamente utilizado en Atenas a partir del siglo V antes de Cristo, en especial



gracias a la obra de Aristóteles titulada, precisamente, *Política*. También se define como política a la comunicación dotada de un poder, relación de fuerzas.

4.24 Política de Estado

La expresión "Política de Estado" no es una expresión jurídica sino política. Se ha usado históricamente para referirse a cuestiones, de las que depende la supervivencia misma de un Estado como tal, vale decir, una situación en que resulta imprescindible dejar de lado los personalismos o partidismos y hacer uso del patriotismo para poder solucionarlas.

4.25 Políticas Públicas

Las políticas públicas son la disciplina de la Ciencia Política que tiene por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. Aunque en su diseño e implementación técnica confluyen otras disciplinas como la economía, la sociología, e incluso la ingeniería y psicología. Las preguntas centrales de las políticas públicas son: ¿Qué producen quienes nos gobiernan, para lograr qué resultados, a través de qué medios?.

Ahora bien, las políticas públicas podemos definir las como proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad. 2

2 - Graglia, Emilio. Diseño y Gestión de Políticas Públicas. Modelo relacional de Diseño de Políticas Públicas.

Las principales áreas de análisis de las políticas públicas son

- El Desarrollo Social
- La economía, la infraestructura carretera y expansión de las vías generales de comunicación, las telecomunicaciones, desarrollo social, la salud y la seguridad pública, entre otras.
- Los planes de desarrollo anual, quinquenal, etc.
- Los presupuestos anuales de los Estados y las Administraciones autonómicas y municipales.
- La Administración pública o sistema burocrático y sus planificaciones.



Los Tratados internacionales y las Declaraciones de principios de los Estados individuales o unidos en agrupaciones regionales: Naciones Unidas, América latina, Unión Europea, etc. con énfasis en la Cohesión social y la Gobernabilidad para desarrollos integrales (o totales).

4.26 Proceso de Toma de Decisión Política

La toma de decisiones es el proceso mediante el cual se realiza una elección entre las alternativas o formas para resolver diferentes situaciones de la vida, estas se pueden presentar en diferentes contextos: en el ámbito laboral, familiar, sentimental, empresarial, etc., es decir, en todo momento se toman decisiones, la diferencia entre cada una de estas es el proceso o la forma en la cual se llega a ellas. La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una alternativa entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial, (aún cuando no se evidencie un conflicto latente).

La toma de decisiones en el ámbito individual es caracterizada por que una persona haga uso de su razonamiento y pensamiento para elegir una decisión a un problema que se le presente en la vida; es decir, si una persona tiene un problema, ésta deberá ser capaz de resolverlo individualmente a través de tomar decisiones con ese específico motivo.

Para tomar una decisión, no importa su naturaleza, es necesario conocer, comprender, analizar un problema, para así poder darle solución; en algunos casos por ser tan simples y cotidianos, este proceso se realiza de forma implícita y se soluciona muy rápidamente, pero existen otros casos en los cuales las consecuencias de una mala o buena elección puede tener repercusiones en la vida y si es en un contexto laboral en el éxito o fracaso de la empresa, para los cuales es necesario realizar un proceso más estructurado que puede dar más seguridad e información para resolver el problema. Las decisiones nos atañen a todos ya que gracias a ellas podemos tener una opinión crítica.

4.27 Plan Social

Un plan es una acción, un modelo sistemático que detalla qué tareas se deben llevar a cabo para alcanzar un objetivo, para lo cual se establece metas y tiempo de ejecución.

En su forma más simple el concepto de plan se define como la intención y proyecto de hacer algo, ó como proyecto que, a partir del conocimiento de las magnitudes de una sociedad, pretende establecer determinados objetivos.

Para Alfonso Ayala Sánchez, Plan se define como el conjunto coherente de metas e instrumentos que tiene como fin orientar una actividad humana en cierta dirección anticipada.



Por otra parte, dice Blake: otros autores lo definen como el documento rector, producto del proceso de planeación. Consiste en el conjunto coordinado de objetivos, metas y acciones que relacionadas con las estrategias y programas jerarquizan una serie de políticas e instrumentos en el tiempo y el espacio, para alcanzar una imagen objetiva propuesta

Como condición del plan, para iniciar el proceso de planificación debe: una i) contener un nivel técnico depurado, ii) ser lo suficiente flexible para responder a sus condiciones históricas y coyunturales, iii) considerar instrumentos de dirección y control para orientar políticamente su implementación, iv) enmarcar estrategias viables para el cambio social y v) contener un grado relativamente alto de descentralización de decisiones, entre otras características.

4.28 Políticas Sociales

Se conceptualiza a la política social como el conjunto de acciones, directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad. Se espera de una buena gestión de gobierno que las políticas sociales tengan como base un proyecto de país y que se anticipen a los problemas sociales que puedan ocurrir coyunturalmente como consecuencia de la cuestión social.

Conceptualmente definimos a las Políticas Sociales como la forma que por medio de estrategias y políticas concretas tiene el Estado para construir una sociedad cohesionada y equitativa. En una perspectiva de mayor equidad e integración social, la política social tiene como fin principal facilitar la convergencia entre los intereses individuales y los intereses comunes de la sociedad. 3

3 - Concepción Ceja Mena: La política social mexicana de cara a la pobreza, Geo Crítica Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VIII, núm. 176, 1 de noviembre de 2004, p. 1

4.29 Programa Social

Es un conjunto coherente de acciones destinadas a transformar la situación inicial de una población determinada y mejorar sus condiciones de vida. Las acciones de un programa social deben estar dirigidas a transformar un problema social delimitado que afecta a una población específica. Se orienta a lograr resultados con eficiencia y calidad.



4.30 Gestión Integral de un Programa Social

Es un proceso permanente que acompaña al desarrollo del programa desde el momento que se identifica y delimita el problema que le da origen hasta la evaluación de su ejecución. Es integral porque hay una relación permanente entre el proceso de planificación, ejecución y evaluación.

4.31 Proyecto Social

Un proyecto es cuando una organización, tanto pública y privada, planifica un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas; la razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto y un lapso de tiempo previamente definidos.

Un proyecto social que buscan alcanzar un impacto sobre la calidad de vida de la población objetivo, los cuales no necesariamente se expresan en dinero. Los promotores de estos proyectos son los estados, los organismos multilaterales, las ONG y también las empresas, en sus políticas de responsabilidad social.

4.32 Gestión de Proyectos

La gestión de proyectos es la disciplina de organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda culminar todo el trabajo requerido en el proyecto dentro del alcance, el tiempo, y coste definidos. Un proyecto es un esfuerzo temporal, único y progresivo, emprendido para crear un producto o un servicio también único.

4.33 Capital Social

Conjunto de normas, redes y organizaciones construidas sobre relaciones de confianza y reciprocidad, que contribuyen a la cohesión, el desarrollo y el bienestar de la sociedad, así como a la capacidad de sus miembros para actuar y satisfacer sus necesidades de forma coordinada en beneficio mutuo. Entonces el capital social se acumula en redes de reciprocidad basadas en la confianza, que son las que hacen posible el montaje de emprendimientos colectivos beneficiosos para la comunidad. Cuando el capital social falta o se debilita aumenta la inseguridad personal.

El capital social es un concepto de reciente y creciente aplicación en los estudios sobre el desarrollo. Se refiere a una realidad menos tangible que el capital humano (conocimientos) o el capital físico (bienes materiales), pero resulta también decisivo para la actividad productiva, la satisfacción de las necesidades personales y el desarrollo comunitario. El



capital social constituye ciertos recursos de las personas, derivados de sus relaciones sociales, que tiene una cierta persistencia en el tiempo. Tales recursos son utilizados por las personas como instrumentos con los que aumentar su capacidad de acción y satisfacer sus objetivos y necesidades (obtener empleo, recibir ayuda, etc.), al tiempo que facilitan la coordinación y cooperación entre aquéllas en beneficio mutuo. En consecuencia, resulta un factor decisivo también respecto a las capacidades de las familias para afrontar las crisis y desastres, o para recuperarse tras ellos. Recientemente aparecieron escritos que han ampliado el concepto de capital social, pasando de ser un activo individual a convertirse en un rasgo de las comunidades y hasta de las naciones.

4.34 Derechos Sociales

Los derechos sociales son los que garantizan universalmente, es decir, a todos los ciudadanos por el hecho de serlo, y no como mera caridad o política asistencial, el acceso a los medios necesarios para tener unas condiciones de vida dignas.

Los derechos sociales son los que humanizan a los individuos, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan. Son garantías de la igualdad y la libertad reales, pues la libertad no es posible si es imposible ejercerla por las condiciones materiales de existencia.

Enumerándolos, los derechos sociales serían: el derecho a un empleo y a un salario, a la protección social en casos de necesidad (jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por enfermedad, maternidad o paternidad, accidentes laborales), a una vivienda, a la educación, a la sanidad, a un medio ambiente saludable, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública.

4.35 Desarrollo Social

Proceso de cambio en el perfil de una economía, orientado a canalizar en montos suficientes los beneficios del crecimiento y del ingreso nacional a los sectores sociales.

Proceso permanente de mejoría en los niveles de bienestar social, alcanzado a partir de una equitativa distribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, observándose, índices crecientes de mejoría en la alimentación, educación, salud, vivienda, medio ambiente y procuración de justicia en la población.

4.36 Bienestar Social

Se entiende como bienestar social al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que de



lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aún así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.

4.37 Gestión Social

Alrededor del concepto de gestión social giran otros relacionados o que son sinónimos de éste, y que por lo mismo es pertinente definir.

Algunos de ellos son los siguientes:

- **Gestión comunitaria:** es una gestión de la comunidad, que ocurre como consecuencia de transformar la espiral descendente de la pobreza en espirales ascendentes de desarrollo. La fuente de la autogestión comunitaria es el cambio de una visión fatalista de la pobreza, sólo como suma de carencias, a una visión esperanzadora, como generadora del impulso necesario para el desarrollo.
- **Autogestión:** es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o necesidades básicas que la son propias y que a través de una organización permita defenderlos expresándolos con efectividad en la práctica cotidiana, basándose en una conducción autónoma y en una coordinación con los intereses y acciones de otros grupos. Este concepto, por supuesto, lleva implícitos los de planificación, democracia participativa y desarrollo sustentable.
- **Desarrollo comunitario:** puede definirse como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos culturales, sean estos la familia, pequeñas asociaciones o grupos comunes". Esta noción de desarrollo se define –citando a Javier Pérez de Cuellar por dos autores chilenos– como "un proceso encaminado a aumentar las opciones de las personas, que mide el desarrollo según una amplia gama de capacidades, desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de que cada cual pueda llegar a ser una persona sana, educada, productiva, creativa y ver respetados tanto su dignidad personal como sus derechos humanos".



4.38 Inclusión Social

Se entiende aquel proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en un sistema marginal, a participar del nivel mínimo de bienestar socio vital alcanzado en un determinado país. Una Política de inclusión social entiende que la pobreza no es una situación transitoria, sino que es un problema que hunde sus raíces en los contextos económico, cultural, social y político que generan sus propias lógicas de acción y reproducción. De allí que se haga hincapié en programas centrados en la organización popular para enfrentar los problemas de orden estructural que afectan a grupos sociales ubicados en entornos marcados por condiciones específicas

4.39 Exclusión Social

Proceso producido por una interacción de múltiples factores que afecta a los individuos o grupos humanos, que son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven” (European Foundation, 1995:4). Proceso que les impide acceder a un nivel de calidad de vida decente y/o a utilizar plenamente sus capacidades. Tal proceso, opuesto al de “integración social”, da lugar a una privación múltiple, que se manifiesta en los planos económico, social y político.

Exclusión, también refiere a todas aquellas condiciones que permiten, estimulan, facilitan o promueven que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente, se vean negados de la posibilidad de reclamo y acceso a los beneficios institucionales.

El fenómeno de la exclusión social implica intrínsecamente desafiliación, desgajamiento del núcleo social que ante el colapso de las redes institucionales que en un momento operaron como sistemas de integración, produce en sus miembros la búsqueda de un sinnúmero de alternativas de autodefensa a las que pugnan por dotar de consistencia como legítimo medio de vida.

4.40 Intervención Social

Una intervención social es una acción programada y justificada desde un marco legal, político, ético y teórico, que se realiza sobre un colectivo o individuo, trabajando con los sectores sociales con un doble fin de mejorar su situación generando un cambio social, eliminando situaciones que generen desigualdad.



4.41 Desigualdad Social

Se refiere a una situación en la que no todas las personas y ciudadanos de una misma sociedad, comunidad o país, tienen iguales derechos y obligaciones.

El término desigualdad social se refiere a una situación socioeconómica, no necesariamente jurídica. Esto se refleja en el caso de los ricos, cuando reciben un trato mejor o preferencial por tener dinero, que los pobres que no tienen los mismos recursos. La acción de dar un trato diferente a personas entre las que existen desigualdades sociales, se llama discriminación. Esta discriminación puede ser positiva o negativa, según vaya en beneficio o perjuicio de un determinado grupo.

4.42 Movilidad Social

La movilidad social está vinculada a la teoría de las clases sociales y a la teoría de la meritocracia y consiste en los movimientos o desplazamientos que efectúan los individuos, las familias, o los grupos dentro de un determinado sistema socioeconómico. Existen dos formas de movilidad social: la horizontal y la vertical. En su otro significado, quiere decir en qué medida el logro socioeconómico se hereda.

La horizontal es el paso de los individuos o de los grupos de un grupo profesional, de una rama industrial a otra, de un círculo ideológico a otro, sin que esto implique la alteración del estatus social. Esta movilidad horizontal se da también transgeneracionalmente, cuando los individuos pertenecientes a una familia cambian de profesión con respecto a sus ascendientes, siempre y cuando este cambio no implique un cambio en el estatus socioeconómico de la familia en general.

En cambio la movilidad vertical puede ser descendiente o ascendiente. Se refiere al cambio de una clase a otra. Por ejemplo un obrero que obtiene un incremento de salario asciende, en cambio un accionista que se va a la ruina tiene un movimiento descendiente, desciende de una clase superior a una inferior.

Idealmente, las sociedades deben tender a tener una mayor movilidad social. Esto significaría que las personas que se esfuerzan y tengan los méritos (de ahí la asociación con el concepto de meritocracia) puedan mediante este proceso mejorar su calidad de vida y subir en la escala social. En cambio, una sociedad con baja movilidad social genera pocas esperanzas de progreso para sus miembros, pues las personas tienden a retener el estatus social de sus antepasados sin importar su esfuerzo personal.



En ambos tipos de movilidad, la educación es un factor esencial. Debido a que el capital es un valor mucho menos palpable e inmóvil que lo era la tierra en la época premoderna, hoy en día la manera de, y por lo tanto, sean exitosos por sí mismos. Cuando se inicia desde una posición desfavorable, la educación es generalmente la manera más segura de lograr ascender social y económicamente. Por supuesto, los grupos que se encuentran en una posición favorable y a los cuales no les conviene movilizarse hacia abajo utilizan la educación para perpetuarse, por lo cual es muy difícil para los grupos menos favorecidos poder acceder a esta educación e intentar llegar a un nivel superior en la escala social.

4.43 Promoción Social

La promoción es el conjunto de actividades, técnicas y métodos que se utilizan para lograr objetivos específicos, como informar, persuadir o recordar al público objetivo, acerca de beneficios y/o servicios que se ofrecen.

4.44 Protección Social

La Protección Social conjunto de instrumentos utilizados por el Estado con objetivo de promover y mejorar el bienestar. La Protección Social constituye, de esta forma, un mecanismo de redistribución que trata de minimizar los efectos negativos generados por la organización social capitalista que pone en la margen una parcela importante de la población (ORRIOLS; 2002).

4.45 Seguridad Social

La Seguridad Social se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o la cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo, las familias con niños y otras.

La Organización Internacional del Trabajo, (OIT), en un documento publicado en 1991 denominado "Administración de la seguridad social" definió la Seguridad Social como: "La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos."

El objetivo de la Seguridad Social es el de velar porque las personas que están en la imposibilidad (temporal o permanente) de obtener un ingreso, o que deben asumir



responsabilidades financieras excepcionales, puedan seguir satisfaciendo sus necesidades, proporcionándoles, a tal efecto:

1. Recursos financieros.
2. Determinados bienes o servicios.

El término puede usarse para hacer referencia a:

- Seguro social, donde la gente recibe beneficios o servicios en reconocimiento a contribuciones hechas a un esquema de seguro. Estos servicios incluyen típicamente la provisión de pensiones de jubilación, seguro de invalidez, pensiones de viudedad y orfandad, cuidados médicos y seguro de desempleo.
- Mantenimiento de ingresos, principalmente la distribución de efectivo en caso de pérdida de empleo, incluyendo jubilación, [discapacidad] y desempleo.
- Servicios provistos por las administraciones responsables de la seguridad social. Según el país esto puede incluir cuidados médicos, aspectos de trabajo social e incluso relaciones industriales.
- Menos frecuente, el término puede ser también usado para referirse a la seguridad básica, un término aproximadamente equivalente al acceso a las necesidades básicas, tales como comida, educación y cuidados médicos.

4.46 Prevención Social

Es aquella que apunta a la eliminación o neutralización de los factores que producen marginalidad social, a través de acciones orientadas a mejorar el conjunto de las condiciones sociales y económicas que a menudo originan conductas criminales o favorecen su desarrollo (por ejemplo, en materia de educación, salud, recreación, trabajo).

4.47 Equidad Social

La equidad viene del latín *aequitas*, de *aequus*, igual. Tienen una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, la equidad es lo justo en plenitud. Dentro de un contexto similar puede significar también:

- Propiedad por la que la prosperidad económica se distribuye equitativamente entre los miembros de la sociedad.



- Ecuanimidad. Propensión a juzgar con imparcialidad y de acuerdo con la razón. Moderación en los contratos o en el precio de las cosas.
- La equidad debe darse en los siguientes ámbitos: laboral, étnico, social, y de género.

En palabras de Aristóteles, la equidad es la Justicia aplicada al caso concreto.

4.48 Emergencia Social

Prestación económica no periódica para afrontar gastos específicos de carácter básico, relativos a la atención de necesidades alimenticias, así como adaptación y acondicionamiento de la vivienda habitual del beneficiario, para alcanzar niveles de dignidad mínimos, así como cubrir necesidades de emergencia por razones humanitarias o de fuerza mayor.

4.49 Hábitat Social

En ecología, hábitat es el ambiente en el que habita una población o especie. Es el espacio que reúne las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia. Un hábitat queda así descrito por los rasgos que lo definen ecológicamente, distinguiéndolo de otro hábitat en los que las mismas especies no podrían encontrar acomodo.

El concepto de hábitat que se utiliza en la ecología humana y sobre todo en urbanismo es una extensión por analogía del concepto ecológico de hábitat. Se refiere al conjunto de factores materiales e institucionales que condicionan la existencia de una población humana localizada. En arquitectura el término se emplea también para referirse a las condiciones que la organización y el acondicionamiento del espacio interior de un edificio, residencial o de trabajo, ofrecen a sus habitantes.

El hábitat humano se clasifica o define según el tamaño de la población que lo habita y se establecen intervalos de unos pocos miles hasta algunos millones. No está muy claro el rango que se establece, sobre todo el mínimo. Además según el tipo de país una ciudad media será muy diferente de dimensión si su asentamiento es de una explotación agropecuaria o industrial, si es una zona desértica o boscosa, etc. Pero en cualquier caso en una encuesta por ejemplo el primer dato es sobre el tipo de lugar según exclusivamente el número de habitantes. Mucho más importante que esto es ahora el nuevo desarrollo del hábitat humano en forma de zonas metropolitanas muy dependientes de una o varias ciudades, donde se proveen puestos de trabajo, gestión administrativa y otros para sus



habitantes. También en el mismo contexto es muy interesante que centros como hospitales, universidades, zonas comerciales y otros de atención masiva, ya no estas ni tienen que estarlo en una ciudad grande e influyente y ni tan siguiera en un pueblo o comunidad, sino en centros de gravedad de la zona metropolitana en función de la atracción que se desea potenciar y de la disponibilidad de comunicaciones, principalmente para los coches.

Sigue siendo valido el concepto de hábitat, pero redefinido para los nuevos asentamientos de diferente estructura social.

4.50 Red Social

Una red social es una estructura social que se puede representar en forma de uno o varios grafos en el cual los nodos representan individuos (a veces denominados actores) y las aristas relaciones entre ellos. Las relaciones pueden ser de distinto tipo, como intercambios financieros, amistad, relaciones sexuales, o rutas aéreas. También es el medio de interacción de distintas personas como por ejemplo juegos la línea.

Según la naturaleza de las relaciones, se pueden dividir entre 2 cosas:

- a) Diádicas (sólo indican ausencia o existencia de la relación) o valoradas (en la que la cantidad de la relación pueda medirse en términos de orden o de peso como, por ejemplo, número de encuentros sexuales entre dos personas), o bien
- b) Transitivas (la relación en realidad es una unión entre actores que siempre es recíproca. Ejemplo: leemos el mismo blog habitualmente) o dirigidas (que el individuo A tenga relación con el individuo B no implica que B tenga esa misma relación con A, como, por ejemplo, prestar dinero).

4.51 Autogestión Social

La autogestión es la gestión directa (autoorganizada) de cualquier asociación por parte de sus propios integrantes, sin injerencia externa o jerárquica. En que rige el principio de participación activa y control democrático; el concepto está principalmente enfocado al aspecto económico como modelo económico político en el que los trabajadores participan directamente en la dirección de las empresas, pudiéndose extender su uso a otros ámbitos relacionados con el autogobierno. Es una práctica promovida principalmente por el anarquismo, especialmente las identificadas como socialistas libertarias.

Autogestión, para algunos, es un “método de administración de compañías” y, para otros, es una “forma política” que asume el comunismo, en otros términos, “la democracia directa”, pero la realidad la Autogestión Social es la capacidad de un individuo o grupo



4.52 Calidad de Vida

La calidad de vida se define en términos generales como el bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida. Su realización es subjetiva, ya que se ve directamente influida por la personalidad y el entorno en el que vive y se desarrolla el individuo. Según la OMS, la calidad de vida es "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".

4.53 Vulnerabilidad

Nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades, y su sistema de sustento (esto es, su medio de vida) ante una posible catástrofe. Dicho nivel guarda también correspondencia con el grado de dificultad para recuperarse después de tal catástrofe (Pérez de Armiño, 1999:11).

4.54 Necesidades Humanas

Las necesidades revelan de la manera más apremiante el ser de las personas; Max-Neef (1998) presenta las siguientes necesidades fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Las necesidades son universales, las formas de satisfacerlas son culturales, dependen del desarrollo de cada Nación. Las necesidades patentizan la tensión constante entre carencia (falta de algo) y potencia (desplegar capacidades para satisfacerlas) tan propia de los seres humanos. En la medida que las necesidades comprometen, motivan y movilizan a las personas, son también potencialidades

4.55 Indigencia

Se entiende como indigencia al ingreso insuficiente, aun respecto a alimentos únicamente, para cubrir una canasta básica de alimentos para un individuo o un hogar.



El concepto de Línea de Indigencia procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades. De esta manera, los hogares que no cuentan con ingresos suficientes para adquirir esa canasta son considerados indigentes. Se establece una Canasta Básica de Alimentos (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población y de los requerimientos normativos kilo calóricos y proteicos. Una vez establecidos los componentes de la CBA se los valoriza con los precios relevados por un Índice de Precios al Consumo. El valor de la CBA es la Línea de Indigencia. Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo con relación a esas variables. Para esto se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 59 años, con actividad moderada. A esta unidad se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno. Se calcula la equivalencia con respecto a esa unidad para cada integrante del hogar. Al total familiar obtenido se lo multiplica por el valor de la canasta del adulto equivalente. El valor resultante se compara con el ingreso del hogar, si éste es menor, se dice que se encuentra en una situación de indigencia.

4.56 Pobreza

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso y/o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un deterioro del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de segregación social.

El concepto de pobreza, como es usado habitualmente, es limitado y restringido, puesto que se refiere exclusivamente a la situación de aquellas personas que pueden clasificarse por debajo de un determinado umbral de ingreso. La noción es estrictamente económica. Max-Neef (1998) sugiere no hablar de pobreza, sino de pobrezas. Cualquier necesidad humana fundamental (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad, libertad) que no es adecuadamente satisfecha revela una pobreza humana. Cada pobreza genera patologías, toda vez que rebasa límites críticos de intensidad y duración.



4.57 Línea de Pobreza

Consiste en determinar cuál es el nivel mínimo de vida, para que una persona ya no sea considerada pobre.

4.58 Índice de Pobreza Humana (IPH)

El IPH mide la privación en cuanto al desarrollo humano. De esta manera en tanto el Índice de Desarrollo Humano –IDH- mide el progreso general de un país en cuanto a lograr el desarrollo humano, el IPH refleja la distribución del progreso y mide el retraso de privación que sigue existiendo. El IPH se prepara respecto de los países en desarrollo (IPH-1) y los países industrializados (IPH-2). Se ha preparado un índice separado respecto de los países industrializados por cuantos la privación humana varía con las condiciones sociales y económicas de una comunidad y para aprovechar la mayor disponibilidad de datos respecto de esos países.

IPH-1

El IPH-1 mide la privación en cuanto a las mismas dimensiones del desarrollo humano básico que el IDH. Las variables utilizadas son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 40 años de edad, el porcentaje de adultos analfabetos y la privación en cuanto al aprovisionamiento económico general –público y privado- reflejado por el porcentaje de la población sin acceso a servicios de salud y agua potable y el porcentaje de niños con peso insuficiente.

IPH-2

El IPH-2 se centra en la privación en las mismas tres dimensiones que el IPH-1 y en una adicional, la exclusión social. Las variables son el porcentaje de personas que se estima que morirá antes de los 60 años de edad, el porcentaje de personas cuya capacidad para leer y escribir no es suficiente para ser funcional, la proporción de la población que es pobre de ingreso (con un ingreso disponible inferior al 50% del mediano) y la proporción de desempleados de largo plazo (12 meses o más).

4.59 Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Se considera Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a la que se caracteriza por alguna de las siguientes condiciones:

- a. Hacinamiento: hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto.



- b. Vivienda: hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).
- c. Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
- d. Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela.
- e. Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria.

Este índice surge de los datos del Censo Nacional de Población, el último de los cuales se relevó en 2001 la información fue procesada por el INDEC.

4.60 Coeficiente de Gini

Mide la desigualdad en la distribución de los ingresos. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno)

4.61 Solidaridad

Solidaridad es un término muy recurrente que habitualmente se emplea para denominar la mera acción dadivosa o bienintencionada. Sin embargo su raíz etimológica implica un comportamiento “in-solidum”, es decir que se unen inseparablemente los destinos de dos o más personas, física o jurídica.

4.62 Seguridad Alimentaria

Acceso físico, económico social a los alimentos necesarios (en cantidad, calidad nutricional, seguridad y preferencia cultural) para una vida activa y saludable, por todos los miembros de la familia, en todo momento y sin riesgo previsible de perderlo.

4.63 Selección del Beneficiario

Determinación de los grupos sociales, familias o personas en los que se pretende que tengan lugar los impactos positivos definidos en los objetivos de un proyecto o programa de ayuda.





5. BIBLIOGRAFÍA

- Clemente, Adriana (1995) Estrategias de vida y adaptación al riesgo (pp 17-34) in Cuaderno de Trabajo Social N° 1. Carrera de Trabajo Social UBA
- De Sebastián, Luis (1997): la participación política como mecanismo contractual en las políticas sociales. Serie documentos de trabajo I-5 INDES.
- Oszlak, Oscar (comp) Estado y Sociedad V2 Colección CEA. Eudeba. Bs As
- Setién, M. L. y Arriola, M. J (1997) Política Social y Servicios Sociales (pp 323-353) in Aleman Bracho, C. y Garcés Ferrer, J. Políticas Sociales. McGraww-Hill. España
- <http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/T/territorialidad.htm>
- Plan Vasco de inserción 2003-2005. Experiencias desde una perspectiva europea. Foro de Políticas Sociales 2006.
- Max-Neff, Manfred (1998): Desarrollo a Escala Humana. Ed. Norman. Uruguay
- FRIED, Charles: Right and Wrong, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1978.
- GIORDANO, Osvaldo: ¿Es Posible Combinar Crecimiento con Equidad?, Fundación Novum Millenium. Serie Documento #21. Buenos Aires, Argentina, 2000.
- JALAN, Jyotsna and RAVALLION, Martin: Income Gains to the Poor from Workfare: Estimates for Argentina's Trabajar Program, mimeo.
- NOZICK, Robert: Anarchy, State and Utopia, Reimpresión (1ª Edición 1974), Basil Blackwell, Oxford, 1980.
- SEN Amartya: Development as Freedom; Vintage Anchor Publishing; 2000.
- ATKINSON, Tomas Tony; Exclusión, empleo y oportunidad.
- "Política Social" Bracho-Garcés Ferrer Ed. Mc Graw Hill 1998
- JELIN, E. (1988): Familia y Unidad Doméstica, CEDES, Buenos Aires
- LEACH, Edmund (1995) Sistema políticos na alta Birmania. EDUSP. Brasil



-
- BOBBIO, Norberto (1997): Elogio de la templanza y otros escritos morales, Madrid. Edición Temas de hoy
 - WIKIPEDIA. Fecha: 25 de septiembre 2008. URL: www.wikipedia.org
 - Informe sobre desarrollo humano 2000. UNDP Publicado para el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)- Ediciones Mundi Prensa. Madrid. (Pág. 17)
 - GRAGLIA, Emilio. Diseño y Gestión de Políticas Públicas. Modelo relacional de Diseño de Políticas Públicas.
 - Organización Mundial de la Salud (ONG - 1998)
 - Concepción Ceja Mena: La política social mexicana de cara a la pobreza, Geo Crítica Scripta Nova, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, Vol. VIII, núm. 176, 1 de noviembre de 2004, p. 1